Desde CCOO ya denunciamos que el Real Decreto 8/2010 está siendo utilizado indebidamente por la Corporación contra sus empleados y empleadas públicos extendiendo la aplicación del mismo a situaciones en absoluto previstas por aquél (véase la “inaplicación de fondos económicos para la negociación colectiva”) Un ejemplo de lo dicho claro y contundente lo tenemos en la Comunidad de Madrid cuya Presidenta, Esperanza Aguirre, se propone recortar las ayudas sociales previstas en el ámbito de los acuerdos comprometidos con los docentes madrileños. Eso sí, ha esperado al día después de la Huelga para anunciarlo.

Por su parte, el concejal Juan Bravo manifestó el 2 de junio que la prohibición gubernamental que, según él, hace “inaplicables los fondos económicos para la negociación” no se extendería a los consignados para la Acción Social. En CCOO nos preguntamos en voz alta… ¿hasta cuándo? Más bien creemos que los “ajustes” contra los empleados y empleadas públicos pueden no haber concluido. Si estamos ya hastiados de ver cómo la Corporación incumple incluso lo que ha firmado, ¿cómo confiar en ello, máxime en la actual coyuntura?

Por ello el motivo de esta comunicación es haceros un llamamiento para que no sólo no dejéis agotar los plazos establecidos para solicitar las distintas líneas de Acción Social, sino para que aquellos que pudierais haber dejado pasar alguno de los tramos previstos del PREMIO POR AÑOS DE SERVICIO LO SOLICITÉIS DE INMEDIATO, con efectos de la última nómina de mayo que aún no ha sufrido el recorte del 5%.

Por último os recordamos que desde ayer, 15 de junio, hasta el próximo 15 de septiembre está abierto el plazo para solicitar la Ayuda de educación infantil.